



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD09/RCA/001/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO
DE BONFIL QUERETARO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORIA RELATIVA Y REGIDURIAS DE
REPRESENTACION PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones I y II, 51, 52 así como 56 fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 09 de Amealco de Bonfil, Querétaro, anexando copia del mismo que consta de veinticuatro fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lic. Marco Joe González Estrada
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD09/RCA/001/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO
DE BONFIL, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Amealco de Bonfil, Querétaro, a ocho de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la representación propietaria del partido político de la Revolución Democrática debidamente acreditada ante el Consejo Distrital 09,² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por Diego Armando Urías Hernández en su carácter de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática,³ recibido el cinco de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000025 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,⁴ al cual adjuntan diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁶

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "solicitud".

⁵ En adelante "Constitución General".

⁶ En adelante "Constitución Estatal".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 81 fracción X, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción II y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de trece fojas útiles, con texto por uno solo de sus lados; además de los anexos consistentes en:

| Presidencia Municipal | | | | | |
|-----------------------|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Fotografía | Original | 0 Un solo lado | 0 Ambos lados | FOTOGRAFIA CANDIDATA, AYUNTAMIENTO ALEJANDRA GARCIA SANTIAGO |
| 2 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA |
| 3 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR |
| 4 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EXPEDIDA POR SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMEALCO. |
| 5 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 6 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE EL |

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | sobre el cumplimiento de los requisitos | | | | CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 2, AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA |
| 8 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | SNR Y INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA |
| 9 | Constancia de Autoadscripción Indígena Calificada | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE ORIGEN, REMITIDA POR DELEGACION MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO TULTEPEC. |
| Sindicatura 1 Propietario | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5 ESCRITO DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 0 Un solo lado | 0 Ambos lados | SNR |



[Handwritten signature in blue ink]

| Sindicatura 1 Suplente | | | | | |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5 ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS |
| Sindicatura 2 Propietario | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FOMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5 ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[Handwritten signature in blue ink]

| | sobre el cumplimiento de los requisitos | | | | |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | SNR |
| Sindicatura 2 Suplente | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LOS REQUISITOS PRESENTADOS |
| Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[Handwritten signature in blue ink]

| | | | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------|
| | | | | | AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LOS REQUISITOS PRESENTADOS |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | SNR, FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA |

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente

| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELCTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario

| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
|-----|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------------|
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[Handwritten signature in blue ink]

| | | | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | SNR FORMULARIO DE ACEPTACION DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA |

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente

| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 22 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |

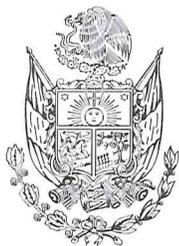
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[Handwritten signature in blue ink]

| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA |
| Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario | | | | | |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------|
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELCTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS |
| 6 | Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA |
| 7 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA |
| Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[Handwritten signature]

| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| 6 | Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA |
| Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Copia Certificada | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 0 Un solo lado | 0 Ambos lados | |
| Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[Handwritten signature in blue ink]

| | | | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Copia Certificada | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5 ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS |

Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario

| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------|
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Copia Certificada | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | SNR |

Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5 ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario | | | | | |
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Simple | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTORAL |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATO 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ESCRITO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD |
| 6 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente | | | | | |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ELECTOR |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 0 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | FORMATOM 8 DE 8 SUSCRITO CONTRA LA VIOLENCIA |
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un sólo lado | 0 Ambos lados | ANEXO 5 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CD09/RCA/01/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

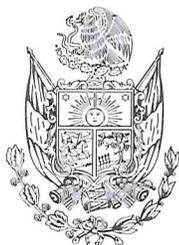
| Presidencia Municipal | | |
|------------------------------------------------|---|-------------------------------------------|
| ALEJANDRA GARCIA SANTIAGO Mujer - Indígena | | |
| Sindicatura | | |
| Propietario | | Suplente |
| JUAN GARCIA LUCAS Hombre | 1 | SABINA JULIAN ELEUTERIO Hombre |
| MA. ISABEL JACINTO SANTIAGO Mujer | 2 | CONCEPCION GARCIA GARCIA Mujer |
| Regiduría de Mayoría Relativa | | |
| Propietario | | Suplente |
| JESUS GARCIA LUCAS Hombre | 1 | MARINA JUANA JIMENEZ BARRERA Mujer |
| FRANCISCA GARCIA SANTIAGO Mujer | 2 | MARCELINA LUCAS BLAS Mujer |
| ISMAEL GARCIA SANTIAGO Mujer | 3 | PATRICIO GARCIA GARCIA Hombre |
| LIZBETH VENTURA MANUEL Mujer - Adulto Joven | 4 | DANIELA BLAS BLAS Mujer - Adulto Joven |

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

| Regiduría de Representación Proporcional | | |
|-------------------------------------------------|---|------------------------------------|
| Propietario | | Suplente |
| ALEJANDRA GARCIA SANTIAGO Mujer | 1 | FRANCISCA GARCIA SANTIAGO Mujer |
| MARINA JUANA JIMENEZ BARRERA Mujer | 2 | SABINA JULIAN ELEUTERIO Mujer |
| ISMAEL GARCIA SANTIAGO Hombre | 3 | JUAN GARCIA LUCAS Hombre |

CUARTO. Análisis preliminar de los requisitos.

1. *Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.*



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

| CARGO | ANEXO 1 | ANEXO 2 | ANEXO 3 | ANEXO 4 | ANEXO 5 | ANEXO 6 | ANEXO 7 | ANEXO 8 | ANEXO 9 | ANEXO 10 | ANEXO 11 |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|
| Presidencia municipal | Sí | Sí |
| Sindicatura 1 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Sindicatura 1 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Sindicatura 2 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Sindicatura 2 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 1 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 1 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 2 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 2 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 3 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 3 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 4 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría MR 4 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría RP 1 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría RP 1 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría RP 2 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría RP 2 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría RP 3 propietaria | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A |
| Regiduría RP 3 suplente | N/A | N/A | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A | N/A | N/A | N/A |

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Declaración de autoadscripción simple indígena.

ANEXO 11: Documento o constancia de autoadscripción calificada.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

I. **Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el cinco de abril, como se advierte del escrito con folio 000025.

II. **De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, cuatro regidurías de mayoría relativa y tres de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

III. **De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en su carácter de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.
- V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e independencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.¹⁰ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. **Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en las fórmulas al cargo de regiduría de mayoría relativa 4, se autoadscriben como pertenecientes al grupo joven adulto, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas

¹⁰ En adelante "SNR"



presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

II. Personas jóvenes adultas. Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría por mayoría relativa número 4, por lo que de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.¹¹ A esa fecha, se encontraría entre los dieciocho y veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

III. Autoadscripción calificada indígena. En términos de los artículos 168 apartado B fracción II de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso c), e) y t), 13 fracción II y 14, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán las planillas que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la integración de los ayuntamientos deberán estar conformadas con una o más fórmulas de candidaturas indígenas, por lo que en el caso de cualquier postulación de personas indígenas, las personas que pretenden la candidatura además de la autoadscripción simple, presentan constancia a fin de acreditar el vínculo comunitario de pertenencia y reconocimiento indígena, misma contiene lo siguiente:

De autoridad emisora:

1. Es emitida por una autoridad indígena, tradicional o comunitaria competente de la comunidad indígena: Delegado civil, integrado por Secretaría, Tesorera y Subdelegado.
2. Contiene nombre completo, cargo, firma y sello de la autoridad emisora.
3. Señala fecha de emisión: veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.
4. Menciona el nombre completo de la persona que se pretende postular: Alejandra García Santiago.
5. Especifica nombre de la Comunidad indígena: Otomí.
6. Señala los elementos por los que considera que lo persona acredita el vínculo con el pueblo o comunidad indígena, consistentes en: hablante de la lengua

¹¹ En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

otomí, desde hace seis años ha encabezado y sigue encabezando el servicio comunitario en reforestación de esta misma comunidad.

7. La autoridad emisora se encuentra reconocida dentro del “Reporte etnográfico para la identificación y determinación de la existencia histórica de sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de Querétaro”¹², en el cual, se refiere que el Delegado es una autoridad de representación de la comunidad de San Ildefonso Tultepec.

Además de lo anterior, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes están obligados a garantizar que las personas que postulan como candidatas indígenas que no hablen español cuenten con la asistencia de una persona intérprete y/o traductora, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la persona postulada al cargo de Presidenta Municipal, presentaron escrito que hace constar el vínculo con la comunidad, así como acredita la pertenencia y reconocimiento con los elementos mínimos previstos en las citadas disposiciones.

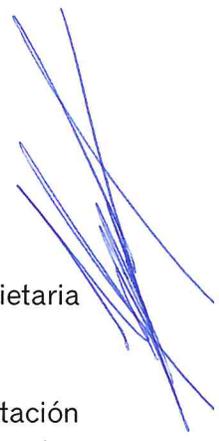
D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.
- II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las seis fórmulas de mayoría relativa que la integran, tres son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente; así

¹² Consultable en: (Insertar liga de reporte etnográfico que corresponda)



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



como dos fórmulas mixtas compuestas por dos personas, una persona propietaria hombre y una suplente mujer, respectivamente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las tres fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales dos están integradas por mujeres y, una integrada por hombres.

III. Alternancia de las planillas y listas. La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar las seis fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por tres fórmulas.

IV. Alternancia por periodo electivo. Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por mujeres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Amealco de Bonfil, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por mujeres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen el género de sus referidas listas por periodo electivo.

V. Paridad vertical. La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las siete candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cuatro se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por tres fórmulas homogéneas, dos integradas por mujeres y, una integrada por hombres.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

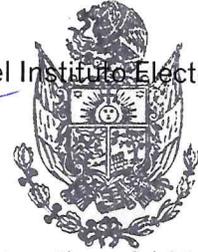
QUINTO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

SEXTO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 09, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56,

fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**



Lic. Marco Joe González Estrada.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09. Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Amealco de Bonfil, Querétaro, el nueve de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número **IEEQ/CD09/RCA/001/24**, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**



Lic. Marco Joe González Estrada.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 09
Amealco de Bonfil